

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

COMITÉ DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

Versión final 15/11/2019

OBJETIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ACTORES A CONSULTAR Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA FUNCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

Fundamentación

Mediante Resolución (CS) Nº 7377/19 fueron aprobados los "Lineamientos Generales para el proceso de Autoevaluación Institucional"¹ con el fin de establecer los objetivos generales y el modo en el que se llevarán adelante las distintas etapas del proceso.

Tal como allí quedó establecido, el objetivo general de este proceso es evaluar en qué medida la UNGS cumple con la misión institucional establecida en el Artículo 1º del Estatuto, en el que se define que "*La Universidad Nacional de General Sarmiento es una institución de educación superior cuya misión es la creación, la construcción, la enseñanza y la comunicación de conocimientos de manera crítica y democrática a partir de sus actividades principales: la formación, la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico y social y la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones. De esta forma se propone contribuir al desarrollo local, nacional, regional e internacional, e intervenir activamente en la realización de una sociedad democrática, justa e igualitaria.*" (Resolución CS Nº 7377/19: 4).

Cada una de las cuatro funciones sustantivas establecidas en el Estatuto cuentan con una instancia fundamental para coordinar, discutir y articular el desarrollo de cada una de ellas: los comités estatutarios. Es por ello que se propuso que los Comités "*intervengan desde la primera instancia, definiendo objetivos específicos, considerando las dimensiones y subdimensiones de análisis, los criterios de evaluación, la selección de variables y los indicadores simples y complejos que son*

¹ En esa Resolución quedó especificada la relevancia de evaluar en qué medida la Universidad cumple con las premisas establecidas en el nuevo Estatuto aprobado en el año 2017. En el Título I de esta norma fundamental no sólo se esgrime cuál es la misión y lineamientos político institucionales de la UNGS, sino también cuáles son las definiciones que orientan el desarrollo de las actividades principales, mediante las cuales se espera lograr el cumplimiento de esa misión. Las funciones de formación, de investigación, de promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social, y de promoción de la cultura, son los ejes rectores dentro de los cuales se desarrolla nuestra actividad universitaria; en función de ello resulta razonable tomar estas funciones como campos de análisis, para realizar una evaluación del grado de cumplimiento de nuestra misión institucional.

pertinentes para cada una de ellas” (Res. CS N° 7377/19: 5). En esta Resolución quedaron precisadas las dimensiones de análisis a partir de lo que el Estatuto define como las actividades principales de la Universidad. Las mismas se transcriben a continuación:

- *La formación de pregrado, grado, posgrado, continua y de nivel secundario, crítica y de alta calidad que forme a sujetos capacitados, con valores democráticos y compromiso social para el ejercicio de sus actividades profesionales y académicas;*
- *La investigación básica y aplicada de alta calidad como modo principal de la creación de conocimiento. Se espera que la investigación contribuya al estudio de problemas humanos, sociales, ambientales, tecnológicos y productivos, con vistas a realizar aportes significativos para su resolución;*
- *La promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social a partir del conocimiento producido por la Universidad en una interacción creadora con los distintos actores sociales; y*
- *La promoción de la cultura en todas sus manifestaciones como un modo de contribuir a garantizar los derechos culturales individuales y colectivos, en el marco de los principios fundamentales de la Universidad.*

(Estatuto de la Universidad, Res. AU 35/2017, art. 2º)

A partir de lo dispuesto, el Comité de Desarrollo Tecnológico y Social concentra la mirada en la función de promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social como su principal dimensión de análisis, considerando “al conjunto de actividades desplegadas por la Universidad para asumir desafíos y demandas científicas, tecnológicas y sociales específicas” (Estatuto UNGS:44).

En este documento se plantean para ser considerados por los Consejos de Instituto:

1. **Objetivos específicos** propuestos para la evaluación de la **función de promoción del desarrollo tecnológico y social**.
2. Aspectos a priorizar en la evaluación sobre el desarrollo de la función de Promoción y Desarrollo Tecnológico y Social y los tipos de información que se requiere relevar para poder hacerlo. Estas definiciones se expresarán como **subdimensiones de análisis y criterios de evaluación**.
3. **Fuentes de información y actores claves** a considerar en el proceso.

A. Objetivos específicos para la evaluación de la función de Promoción y Desarrollo Tecnológico y social

Una primera aproximación a la evaluación del desarrollo tecnológico y social plantea la necesidad de recuperar los principios y compromisos que la Universidad asume desde su marco estatutario en relación con esta función principal.

***Artículo 92º.** La promoción del desarrollo tecnológico y social se lleva a cabo según los siguientes principios:*

a. La promoción del desarrollo tecnológico y social es entendida como una interacción creadora entre la Universidad y la sociedad y, por lo tanto, resulta integrada con las demás funciones de la Universidad;

b. La Universidad asume la promoción del desarrollo tecnológico y social como parte de su compromiso social con la socialización del conocimiento y la participación en los cambios y transformaciones sociales y tecnológicas;

c. El fortalecimiento de la relación entre la generación de conocimientos que realiza la Universidad y el sector productivo local, regional y nacional, en concordancia con el Sistema de Ciencia y Tecnología.

Estos principios rectores serán el horizonte de sentido que enmarque los aspectos a considerar en tanto que la autoevaluación deberá interrogarse en relación con su cumplimiento: *¿En qué medida y de qué manera estos principios se están expresando en el despliegue de la función del Desarrollo Tecnológico y Social? ¿Qué acciones de los últimos años expresan esfuerzos de mejora para responder a los principios enunciados? ¿Qué efecto han tenido? ¿Cuáles son iniciativas que se han planteado para su mejor satisfacción? ¿Dónde pueden identificarse desafíos pendientes?*

A su vez, será necesario recuperar los diagnósticos, análisis y recomendaciones planteadas a la luz del primer proceso de autoevaluación y de la evaluación institucional externa que oportunamente atravesó la Universidad.

Atendiendo a los principios expresados en el Estatuto y a las particularidades propias del proceso de evaluación de la función de promoción del desarrollo tecnológico y social, se proponen los siguientes **objetivos específicos**:

- Construir en forma participativa un estado de situación sobre las actividades de promoción del desarrollo tecnológico y social en la Universidad.

- Poner en diálogo dicho estado de situación con los principios expresados en el Estatuto, y los desafíos y orientaciones que fueran resultado del anterior proceso de autoevaluación y la evaluación institucional externa; y aquellos planteados en el marco del proceso de evaluación de la función I+D+i.
- Identificar en qué medida las acciones asumidas en los últimos años, responden a dichos principios y desafíos, qué efecto han tenido y cuáles son las dificultades identificadas.

B. Subdimensiones de análisis y criterios de evaluación

Se proponen a continuación algunos aspectos o subdimensiones para dar tratamiento a los tres objetivos enunciados:

- 1. Estructura y programación de gestión**
- 2. Producción y sistematización de la información**
- 3. Articulación de la función de promoción del desarrollo tecnológico y social**

Como se definió anteriormente, el proceso de autoevaluación se orientará según los principios expresados en el Artículo 92º del Estatuto. Estos principios entonces son los que estructuran las subdimensiones de análisis y los criterios de evaluación.

En este punto, resulta pertinente señalar que las tres subdimensiones son transversales a cada uno de los objetivos específicos propuestos. Para cada una de ellas se propone un listado preliminar de actores institucionales a consultar.

La primera subdimensión refiere al abordaje de las condiciones institucionales desplegadas para desarrollo la de función, en cuanto a formulación e implementación de marcos normativos, políticos e institucionales, mecanismos y condiciones existentes para el desarrollo de los proyectos DTyS, caracterización de las estructuras de gestión y puesta a disposición de recursos, capacidades e infraestructura.

La segunda subdimensión analiza las capacidades de la Universidad de producir, sistematizar y registrar los resultados de las actividades desarrolladas, tanto desde las unidades académicas cómo desde la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social.

Por último, la tercera subdimensión se propone dar cuenta de dichos resultados, en relación con los objetivos propuestos y las demandas del territorio.

1. Estructura y programación de gestión

- a) Existencia de políticas explícitas de promoción del desarrollo tecnológico y social acordes con la misión y los objetivos institucionales. Coherencia entre éstas y las actividades que desarrolla la Universidad. Se propone dar cuenta del modo en el que los objetivos de la universidad se encuentran explicitados en los documentos institucionales y de manera paralela, observar la coherencia entre las actividades desplegadas y estos objetivos propuestos.
- b) Existencia de una política explícita para la sustanciación de convenios tanto con entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales; como aquellos de cooperación interinstitucional, para el desarrollo de las actividades de DTyS. Por otro lado, se propone analizar la adecuación, pertinencia y grado de desarrollo de estos convenios. Aquí se propone identificar en qué medida los objetivos institucionales se encuentran explicitados en la normativa y cuál es la relación que se establece entre estos objetivos y el despliegue actual de los distintos tipos de convenios.
- c) Grado de adecuación entre las problemáticas abordadas en el desarrollo de las actividades de DTyS y los objetivos definidos como prioritarios por la Universidad y por las Unidades académicas.
- d) Grado de adecuación de la normativa disponible para el desarrollo de las actividades de DTyS. En este punto se propone analizar el grado de estandarización de los procesos de gestión, la existencia y pertinencia de protocolos, guías, modelos de contratos y procedimientos. Por otro lado, resulta interesante interrogarse sobre la eficiencia y eficacia de los mismos, a los efectos de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales. De manera paralela se propone dar cuenta de los canales de comunicación utilizados para la difusión de las distintas etapas de cada proceso. En qué medida la comunidad universitaria tiene acceso a la información sobre las condiciones de ejecución de cada proyecto.
- e) Existencia e impacto de acciones institucionales para fomentar y desarrollar actividades de DTyS interinstitutos y entre los institutos y la Secretaría de desarrollo tecnológico y social. Aquí se propone identificar qué acciones lleva adelante la Universidad para estimular la generación de proyectos conjuntos y si éstas son pertinentes en función de los objetivos propuestos.
- f) Grado de adecuación de la estructura de gestión en función de los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades de DTyS. Se propone indagar sobre el grado de articulación entre las tareas desarrolladas por las Unidades Académicas y las que asume la Secretaría

de Desarrollo Tecnológico y Social. De esta manera se espera poder analizar en qué medida la institución cuenta con la capacidad de gestionar de manera simultánea los distintos aspectos de un mismo proyecto. En este contexto resulta imprescindible conocer de qué manera la asistencia administrativa de cada proyecto, posibilita agilizar las condiciones de ejecución de los mismos. A los efectos de este abordaje, resulta imprescindible dar cuenta de las estructuras organizacionales dedicadas a estos procesos tanto en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y social, como en las distintas unidades académicas.

- g) Mecanismos de aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos. Se trata de analizar el modo en el que se desarrollan cada una de estas instancias en relación con las distintas escalas de los proyectos. Por otro lado, resulta relevante identificar de qué manera se articulan las distintas etapas del proceso, cuales son las dificultades en relación con los plazos requeridos para su desarrollo. Por último, resulta relevante dar cuenta de cuáles son las instancias de evaluación y grado de adecuación.
- h) Disponibilidad y distribución de los recursos. Grado de adecuación de la infraestructura existente para el correcto desarrollo de las actividades de DTyS. En relación a la distribución de los recursos, se propone evaluar en qué medida ésta responde a los objetivos institucionales propuestos y cuál es la incidencia de los subsidios y financiamientos externos para la promoción del DTyS. En cuanto a la infraestructura, interesa dar cuenta del grado de adaptación, suficiencia y sustentabilidad de los espacios y equipamiento disponible para garantizar el correcto desarrollo de las actividades de DTyS.
- i) Políticas de formación de capacidades destinadas a esta función. Particularmente resulta relevante analizar si se cuenta y cómo se desarrollan las instancias de capacitación, con el fin de conocer en qué medida los/las docentes, no docentes, estudiantes y graduados/as cuentan con las posibilidades de intervenir en los distintos aspectos que deben ser considerados en cada etapa.
- j) Mecanismos para favorecer la participación tanto de estudiantes, graduados/as y no docentes, como del resto de la comunidad universitaria. Se propone identificar cuáles son los medios que dispone la Universidad para promover el desarrollo de iniciativas vinculadas con las actividades de DTyS por parte de los actores mencionados.

Actores a consultar:

- ADIUNGS
- APUNGS
- Comisión de Discapacidad
- Comité de Recursos Humanos de Investigadores Docentes
- Comité de Recursos Humanos No Docente
- Coordinadores de áreas de los Institutos
- Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social
 - Dirección de Servicios y Acción con la Comunidad
 - Dirección de Vínculos con la Comunidad
- Secretaría General
 - Dirección General de Relaciones Institucionales
 - Equipo de Trabajo de Convenios y Auspicios
- Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa de cada Instituto
- Secretaría de Administración
 - Dirección General de Infraestructura
 - Dirección General Económica Financiera
 - Dirección General de Personal
- Secretaría de Investigación
- Equipo de trabajo de graduados
- Comités de Carrera
- Consejo Social
- FUNAS

2. Producción y sistematización de la información

- a) Adecuación de los sistemas de registro y sistematización de la información relevante, referida a las condiciones de aprobación, ejecución y evaluación de las actividades de desarrollo tecnológico y social. Se propone analizar la pertinencia y eficacia de los sistemas de registro que actualmente utiliza tanto la Secretaría de DTyS, como los institutos. De manera paralela, se propone dar cuenta de las posibilidades de actualización periódica de los modos y los formatos que utiliza la Universidad para la sistematización y el registro de información relevante. Por otra parte, se espera conocer en qué medida la elaboración de informes por parte de la Secretaría de Promoción del Desarrollo Tecnológico y Social, complementa las posibilidades de sistematización y registro con vistas a la planificación y toma de decisiones.
- b) Grado de sistematización de los resultados y pertinencia de los modos de consulta, a los fines de garantizar las condiciones de acceso de la comunidad universitaria, a los resultados de las actividades de DTyS desarrolladas. Se propone dar cuenta de la eficiencia y la eficacia de los sistemas de consulta en general y del acceso al repositorio de la Unidad de Biblioteca y Documentación en particular. En qué medida los canales actuales de consulta, facilitan su utilización como insumo, tanto para el desarrollo de la investigación, como de las distintas instancias de formación de la Universidad.

Actores a consultar:

- Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social
 - Dirección de Servicios y Acción con la Comunidad
 - Dirección de Vínculos con la Comunidad
- Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa de cada Instituto
- Secretaría de Investigación
 - Dirección General Editorial
 - Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación
- Vicerrectorado
 - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

3. Articulación de la función de promoción del desarrollo tecnológico y social

- a) Mecanismos y acciones para la identificación de las necesidades y demandas del territorio. Aquí se plantea la necesidad de conocer cómo y a través de qué mecanismos se realiza y se promueve la articulación de las actividades que se desarrollan en la universidad, con las problemáticas y necesidades que identifican las administraciones municipales, organizaciones sociales y los referentes del sistema productivo. Dar cuenta de qué manera éstas se recogen y sistematizan.
- ¿Cuáles son las formas en que los equipos de investigación se vinculan con las demandas territoriales, qué dificultades existen para que los conocimientos producidos se conviertan en oferta de vinculación tecnológica y social efectiva? Por último, interesa indagar sobre la función que desempeña el Consejo Social en este aspecto. Se trata de analizar el papel que desempeña el Consejo Social, en la definición de la política de servicios / temas prioritarios para el abordaje de servicios y acciones de vinculación tecnológica y social.
- b) Incidencia de los resultados de las actividades de DTyS desplegadas, en la cobertura de las necesidades y demandas puntuales del territorio y del sistema productivo local. Se trata aquí de interrogarse sobre la existencia e instrumentación de mecanismos de evaluación (de incidencia, impacto, resultados) de los servicios y acciones de DTyS.
- c) Inserción de la institución universitaria en el medio local, regional y nacional. Participación en redes. Interesa dar cuenta de los modos mediante los cuales la universidad participa de las acciones que se llevan a cabo en el medio local, tanto en relación con las administraciones municipales como con las organizaciones sociales y con el sistema productivo del área de influencia de la universidad, así como también del medio regional y nacional. Por otro lado, resulta interesante interrogarse sobre los grados de vinculación con otras instituciones o entidades del sector científico tecnológico, en el desarrollo y consolidación de las actividades.
- d) Modos de comunicación, formatos propuestos y alternativas para la difusión. Se propone indagar sobre el grado de pertinencia de los formatos y de los modos en que son utilizados los medios de comunicación de la Universidad según las particularidades del público destinatario.
- e) Grado de articulación de las actividades de promoción de DTyS, con las actividades de formación, investigación y promoción de la cultura. Aquí se propone dar cuenta en qué medida los resultados obtenidos, son utilizados o incorporados en las actividades de formación, investigación y

promoción de la cultura. Se sugiere analizar la articulación con las actividades de formación (en cualquiera de sus niveles), las líneas de investigación de cada unidad académica, y las actividades de promoción de la cultura.

Actores a consultar:

- Asociaciones e instituciones del territorio
- Consejo Social
- Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa de cada Instituto
- FUNAS
- Secretaría de Cultura y Medios
 - Dirección de Radio
 - Dirección Audiovisual
- Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social
 - Dirección de Servicios y Acción con la Comunidad
 - Dirección de Vínculos con la Comunidad
- Secretaría General
 - Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa
 - Programa de Políticas de Género
 - Dirección General de Relaciones Institucionales
- Secretaría de Investigación
 - Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica
 - Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación
- Observatorio del Conurbano
- Vicerrectorado
 - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

○

C. Actores a consultar y fuentes de información

A continuación, se presenta una enumeración de los actores y las fuentes de información a considerar.

Actores institucionales:

- ADIUNGS

- APUNGS
- Asociaciones e instituciones del territorio
- Direcciones Generales de Coordinación Técnico Administrativa de cada Instituto
- Comisión de discapacidad
- Comités de Carreras
- Comité de Recursos Humanos de Investigadores Docentes
- Comité de Recursos Humanos No Docente
- Consejo Social
- Coordinadores de áreas de los Institutos
- FUNAS
- Observatorio del Conurbano
- Secretaría de Administración
 - Dirección General Económico Financiera
 - Dirección General de Infraestructura
 - Dirección General de Personal
- Secretaría de Cultura y Medios
- Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social
 - Dirección de Servicios y Acción con la Comunidad
 - Dirección de Vínculos con la Comunidad
 - Equipo de trabajo y apoyo administrativo
- Secretaría General
 - Dirección de Bienestar Universitario
 - Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa
 - Dirección General de Relaciones Institucionales
 - Equipo de trabajo de Graduados
 - Programa de Políticas de Género
 - Equipo de Trabajo de Convenios y Auspicios
- Secretaría de Investigación
 - Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica
 - Dirección General UByD
- Vicerrectorado
 - Dirección General de Relaciones Internacionales
 - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

Normativa y fuentes de información:

- Informes Anuales UNGS
- Adecuación de reglamentaciones, normas y estructuras
- Re denominación del Centro de Servicios y Acciones con la comunidad. Creación de las Direcciones de "Servicios a la Comunidad" y "Vínculos con la Comunidad" (reforma de la Resol 269/99)
- Resolución (CS) 4903- Reglamentación de OFC (Oferta formativa por Convenio) (2013)
- Nuevo Estatuto de la UNGS de la función de DtyS que agrupa un conjunto diverso de acciones, superando el concepto de servicios. Creación de la Secretaría de DtyS (2017)
- Creación de la figura de Secretaría de DtyS de los Institutos (2018)
- Creación del procedimiento Resolución de Rector/a de Reconocimiento de Acciones con la Comunidad (no financiadas por convocatorias específicas externas ni internas) (2018)
 - En proceso de elaboración propuesta de nuevo marco institucional reglamentario de acciones de DtyS y dispositivo de servicios de pequeña escala del área de Medios (ver bien el nombre).

- Fondo Estímulo al Fortalecimiento de los Servicios No Rentados y Acciones con la Comunidad
- Creación del Fondo Estímulo (2007)
- Establecimiento de fondos recurrentes
- Línea de financiamiento de proyectos interinstitutos para el Fondo Estímulo (Convocatoria 2017-2018)

- Consejo Social
- Resolución N^o 4575: Creación del Consejo Social (2012)
- Informe de funcionamiento del Consejo Social al Consejo Superior a los 5 años de su creación (2017).
- Resolución (CS) 6896 Nuevo Reglamento del Consejo Social, incorporando nuevo mecanismo de selección de consejeros, la figura de consejeros con voz y voto en el Consejo Superior y consejeros sociales de Instituto (2018)

- Gestión, Sistematización y Comunicación
- Reformulación de la base de datos de servicios y acciones con la comunidad, migración de datos de la anterior base, y diseño de un nuevo sistema de gestión documental de proyectos. En periodo de prueba
- Relevamiento de la oferta tecnológica y social de la UNGS a través del análisis de las bases existentes de proyectos de investigación, entrevistas a Ids y relevamiento de laboratorios. En proceso de elaboración de informe

- Realización de las I Jornadas de Vinculación Tecnológica y Social de la UNGS (2018)
- Redes de la SDTyS – Página Web

- Articulación Investigación-Vinculación

Implementación de la convocatoria CyTUNGS 1 y 2 (2018 y 2019) en las que se avanzó en:

- la articulación entre SDTyS y la Secretaría de Investigación en la promoción de acciones de vinculación por parte de los equipos de investigación. Por primera vez en la Universidad estas acciones no son reconocidas como "servicios" sino como "vinculación"
 - el establecimiento de un mecanismo de evaluación interinstitutos con aportes de especialistas externos
-
- Instrumentos para la participación de estudiantes y graduados/as
 - Becas de gestión académica y servicios aplicadas al Fondo Estímulo
 - Creación de las Becas de formación en docencia y proyectos de desarrollo tecnológico y/o social, dentro de la Oferta de becas académicas de la UNGS
 - Resolución de mecanismo de adscripción a servicios (Instituto de Ciencias)
 - Sistema de becas Ad-Hoc en el marco de CyTUNGS
 - Voluntariado universitario
-
- Relevamientos demandas territoriales
 - relevamientos a empresas del territorio, censos industriales en San Miguel y Malvinas Argentinas. En proceso de consolidación de resultados.
 - relevamientos en el marco del Consejo Social
 - Vinculación desde los Institutos...
-
- Política de Vinculación
 - Propuesta de Lineamientos de la Función de DtyS. Presentada al Rectorado.
-
- Sistema de consultas de estadísticas universitarias. SPU. Disponible: <http://estadisticasuniversitarias.me.gov.ar/#/home>
 - Sistema Pentaho – CUBOS
 - Censo estudiantil
 - Jornadas de vinculación y Desarrollo Tecnológico y social